

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Comas, 30 MAY 2025

VISTO:

El Expediente Nº 25-011788-001 que contiene el Memorando Nº 199-2025-DG-HNSEB, la R.D. Nº 098-2025-SA-OP-DG-HNSEB, emitido por el Director General, sobre la propuesta de designación del Jefe de la Oficina de Logística y el Informe Técnico Nº 234-2025-ETGE-OP-HNSEB, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 31419, establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, la cual tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, el Reglamento de la Ley Nº 31419, aprobado con Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones", tiene por objeto establecer disposiciones para la adecuada aplicación de la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y dictar otras disposiciones;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 002-2025/MINSA, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la designación en cargos de confianza o de libre designación;

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 098-2025-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 21 de abril de 2025, se Designó al Licenciado en Administración JUAN TITO HUIZA, en el cargo de jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Memorando Nº 199-2025-DG-HNSEB, de fecha 30 de mayo del 2025, el Director General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, comunica la renuncia del Licenciado en Administración JUAN TITO HUIZA, como Jefe de la Oficina de Logística y en su remplazo propone designar al **Ingeniero MIGUEL ANGEL YDROGO DIAZ**;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 234-2025-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 30 de mayo del 2025, emitido por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal, en atención a sus competencias realiza la evaluación del perfil profesional del Ingeniero MIGUEL ANGEL YDROGO DIAZ, y concluye que reúne los requisitos del cargo descrito en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, dando cumplimiento a la Resolución Secretarial Nº 230-2022/MINSA y a los requisitos solicitados por la Ley Nº 31419, por la cual emite opinión favorable y recomienda que el titular de la entidad designe al mencionado profesional como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;



En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, el cual delega facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

Con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, la designación del Licenciado en Administración JUAN TITO HUIZA, como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", cargo que venía desempeñando con Resolución Directoral N° 098-2025-SA-OP-DG-HNSEB, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución, debiendo proceder con la respectiva entrega de cargo conforme a las disposiciones administrativas vigentes.

Artículo Segundo. - DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al **Ingeniero MIGUEL ANGEL YDROGO DIAZ**, para desempeñar el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", bajo los alcances de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, régimen especial de contratación administrativa de servicios.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo Cuarto. - DISPONER, que el funcionario entrante del presente acto resolutivo, cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y cese respectivamente, de acuerdo a la normativa vigente, durante el periodo de 15 días hábiles.

Artículo Quinto. - DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones, efectué la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
DIRECTOR GENERAL
CMP 017183 RNE 008217

CABA/ARA/WPSC/EDAT/ETM/jce.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Legajos
- () Archivo.